




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 22 de agosto de 2002 Núm. 192	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO	ADVERTENCIAS	INSERCIONES																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	1ª -Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª -Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	6
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 13 de agosto de 2002.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.



REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24002900568 CAO ALVAREZ RAFAEL	CL QUEIPO DE LLANO 4	24400 PONTERRADA	02	24 2002 010692327	1201 1201	486,41
0111	10	24003085070 S.A. LEONESA DE MAQUINAR	CL LANCIA 3	24004 LEON	04	24 2000 005170847	1299 1299	360,61
0111	10	24003436189 GARCIA DIEZ MANUEL	CL CINCO DE MAYO 5	24007 LEON	03	24 2001 012298508	0601 0601	1.264,90
0111	10	24003524907 SUAREZ GONZALEZ JOSE MAR	CL SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2002 010152359	1001 1001	638,96
0111	10	24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES	CT VILLARROAÑE KM 2,	24199 ALIJA DE LA	03	24 2002 010152965	1001 1001	853,73
0111	10	24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES	CT VILLARROAÑE KM 2,	24199 ALIJA DE LA	03	24 2002 010309175	1101 1101	853,73
0111	10	24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES	CT VILLARROAÑE KM 2,	24199 ALIJA DE LA	02	24 2002 010716171	0801 0801	2.241,78
0111	10	24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES	CT VILLARROAÑE KM 2,	24199 ALIJA DE LA	02	24 2002 011061028	0901 0901	1.601,59
0111	10	24004158740 SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONTERRADA	04	24 2001 005069176	0300 0900	1.442,42
0111	10	24004187234 GARNELO DIEZ CESAR MANUE	CL PROLONGACION FUER	24400 PONTERRADA	04	24 2001 005123639	1200 1200	360,61
0111	10	24004285446 INCOGNITO GARCIA JUSTA	CL CUENCA 17	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010155591	1001 1001	263,87
0111	10	24004292520 LA OCA AZUL, S.L.	PZ CALVO SOTELO 1	24001 LEON	03	24 2002 010020805	0901 0901	300,00
0111	10	24004898667 GARCIA GOMEZ MANUEL ANTO	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010024441	0901 0901	659,64
0111	10	24005266156 S.COOP. UNION DE TRANSP	AV VALDES 38	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010316552	1101 1101	1.287,02
0111	10	24005266156 S.COOP. UNION DE TRANSP	AV VALDES 38	24400 PONTERRADA	02	24 2002 010694246	1201 1201	2.841,45
0111	10	24005332036 BLANCO PRADA ANTONIO	AV PORTUGAL 13	24400 PONTERRADA	02	24 2002 010694347	1201 1201	617,85
0111	10	24005332036 BLANCO PRADA ANTONIO	AV PORTUGAL 13	24400 PONTERRADA	02	24 2002 010990195	0102 0102	976,71
0111	10	24005343554 PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT GENERAL, S/N	24442 CARUCEDO	04	24 2001 005043211	0800 1200	1.262,12
0111	10	24005343554 PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT GENERAL, S/N	24442 CARUCEDO	02	24 2002 010694448	1201 1201	3.450,67
0111	10	24005343554 PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT GENERAL, S/N	24442 CARUCEDO	02	24 2002 010990296	0102 0102	4.664,64
0111	10	24100047393 FUNDILLUDOS, S.L.	CL BURGO NUEVO 10	24001 LEON	03	24 2001 012311137	0601 0601	94,66
0111	10	24100047393 FUNDILLUDOS, S.L.	CL BURGO NUEVO 10	24001 LEON	03	24 2001 012976801	0701 0701	94,66
0111	10	24100203708 FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN	CL ANCHA 18	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010036363	0901 0901	1.186,78
0111	10	24100203708 FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN	CL ANCHA 18	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010165901	1001 1001	1.201,07
0111	10	24100203708 FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN	CL ANCHA 18	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010139279	1101 1101	1.196,33
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 1999 010415370	1298 1298	890,57
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 1999 010474580	0199 0199	9.793,90
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2000 011735121	0500 0500	5.045,76
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2000 012635807	0900 0900	6.783,37
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2001 011676189	0401 0401	9.215,62
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2001 012981548	0701 0701	7.124,53
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2001 013369851	0801 0801	5.527,90
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2002 010038989	0901 0901	5.287,78
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2002 010168426	1001 1001	7.570,76
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2002 010322111	1101 1101	5.635,88
0111	10	24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007 LEON	03	24 2002 010725669	1298 1298	170,20
0111	10	24100669914 MESON CAÑO, S.L.	CL CAÑO BADILLO 2	24006 LEON	03	24 2002 010041215	0901 0901	1.871,95
0111	10	24100669914 MESON CAÑO, S.L.	CL CAÑO BADILLO 2	24006 LEON	03	24 2002 010171153	1001 1001	1.795,16
0111	10	24100669914 MESON CAÑO, S.L.	CL CAÑO BADILLO 2	24006 LEON	03	24 2002 010324232	1101 1101	1.501,81
0111	10	24100680523 ANGOVI, S.A.	PZ SAN MARCOS 6	24001 LEON	03	24 2002 010324434	1101 1101	310,32
0111	10	24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006 LEON	03	24 2001 012318817	0601 0601	7.221,79
0111	10	24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006 LEON	03	24 2001 013302355	0701 0701	7.061,03
0111	10	24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006 LEON	03	24 2001 013373184	0801 0801	7.191,35
0111	10	24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006 LEON	03	24 2002 010041821	0901 0901	6.952,34
0111	10	24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006 LEON	03	24 2002 010171759	1001 1001	8.207,75
0111	10	24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006 LEON	03	24 2002 010325141	1101 1101	7.080,06
0111	10	24100849766 ALLEN REGUERAS VICTOR MA	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2002 010043134	0901 0901	1.266,64
0111	10	24100849766 ALLEN REGUERAS VICTOR MA	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2002 010172264	1001 1001	1.266,48
0111	10	24100849766 ALLEN REGUERAS VICTOR MA	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2002 010325949	1101 1101	1.276,42
0111	10	24100882910 RECAMBIOS ACCESORIOS Y C	CL MARTIN SARMIENTO	24004 LEON	03	24 2002 010043336	0901 0901	624,76
0111	10	24100882910 RECAMBIOS ACCESORIOS Y C	CL MARTIN SARMIENTO	24004 LEON	03	24 2002 010172466	1001 1001	626,32
0111	10	24100973442 ZAPATERIAS DEL BOEZA, S	CL OSCURA 1	24300 BEMBIBRE	03	24 2002 010044952	0901 0901	245,16
0111	10	24100982536 CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004 LEON	04	24 2001 005152436	0700 1200	721,21
0111	10	24100982536 CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004 LEON	02	24 2002 010969280	0801 1101	7.060,00
0111	10	24101010323 ARITRANS 95, S.L.	AV PORTUGAL	24400 PONTERRADA	04	24 2001 005067762	0700 0101	721,21
0111	10	24101023255 PIZARRAS REGALADO, S.L.	AV DE ESPAÑA 35	24400 PONTERRADA	04	24 2001 005069378	0300 0800	3.606,07
0111	10	24101053971 AMBITEL, S.A.	CL RUA 39	24003 LEON	03	24 2002 010175193	1001 1001	1.329,30
0111	10	24101110252 PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24145 BALBOA	03	24 2002 010176106	1001 1001	500,39
0111	10	24101196845 LEGIOGAS, S.L.	CL MIGUEL ZAERA 9	24007 LEON	03	24 2002 010047578	0901 0901	1.085,04
0111	10	24101196845 LEGIOGAS, S.L.	CL MIGUEL ZAERA 9	24007 LEON	03	24 2002 010176914	1001 1001	1.259,60
0111	10	24101196845 LEGIOGAS, S.L.	CL MIGUEL ZAERA 9	24007 LEON	03	24 2002 010330292	1101 1101	1.092,56
0111	10	24101203818 RECREATIVOS MARTINEZ ALV	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2002 010047679	0901 0901	743,95
0111	10	24101203818 RECREATIVOS MARTINEZ ALV	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2002 010330393	1101 1101	451,54
0111	10	24101250803 LEONESA DE OBRAS Y CONTR	ZZ NO CONSTA	24767 TABUYUELO DE	04	24 2000 005180951	1299 0200	901,52
0111	10	24101290108 CONTRATAS DEL SEL, S.L.	CL FUEROS DE LEON 1	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010679088	0500 0500	106,88
0111	10	24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2001 012994884	0701 0701	2.289,30
0111	10	24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2002 010051420	0901 0901	1.752,58
0111	10	24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2002 010180550	1001 1001	2.733,53
0111	10	24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2002 010333629	1101 1101	3.313,12
0111	10	24101444193 SERVICIOS GENERALES ARCO	CL FUEROS DE LEON 1	24400 PONTERRADA	03	24 2001 013382884	0801 0801	94,66
0111	10	24101531089 TRANSPORTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400 PONTERRADA	02	24 2002 010700512	1201 1201	5.016,28
0111	10	24101536749 PULINOR PULIDO Y LIMPIEZ	CL PABLO DIEZ 3	24009 LEON	01	24 2002 000001210	0101 0101	53,12
0111	10	24101536749 PULINOR PULIDO Y LIMPIEZ	CL PABLO DIEZ 3	24009 LEON	04	24 2002 005006814	1101 1101	360,62
0111	10	24101572115 COMERCIAL DE PINTURAS LA	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2001 012997110	0701 0701	397,34
0111	10	24101634557 TAPIOCA BIS, S.L.	AV GALICIA 295	24411 FUENTES NUEV	04	24 2001 005148291	0301 0301	360,61
0111	10	24101658708 COMERCIAL ORANGE & YELLO	AV PORTUGAL 20	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010054147	0901 0901	768,18
0111	10	24101658708 COMERCIAL ORANGE & YELLO	AV PORTUGAL 20	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010183176	1001 1001	817,32
0111	10	24101658708 COMERCIAL ORANGE & YELLO	AV PORTUGAL 20	24400 PONTERRADA	03	24 2002 010336962	1101 1101	458,34
0111	10	24101678108 ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24 1999 011112861	0399 0399	711,54
0111	10	24101678108 ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24 2002 010700916	1201 1201	655,70
0111	10	24101678108 ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24 2002 011013336	0102 0102	1.430,12
0111	10	24101700336 RODRIGUEZ CARPINTERO DOM	CL RENEVA 36	24002 LEON	03	24 2002 010055056	0901 0901	820,51
0111	10	24101700336 RODRIGUEZ CARPINTERO DOM	CL RENEVA 36	24002 LEON	03	24 2002 010184287	0101 0901	242,99
0111	10	24101700336 RODRIGUEZ CARPINTERO DOM	CL RENEVA 36	24002 LEON	03	24 2002 010184388	1001 1001	465,61

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	24101700336	RODRIGUEZ CARPINTERO DOM	CL RENUOVA 36	24002	LEON	03	24	2002	010338376	0701	1001	107,03
0111	10	24101700336	RODRIGUEZ CARPINTERO DOM	CL RENUOVA 36	24002	LEON	03	24	2002	010338477	0901	1101	426,86
0111	10	24101771064	MACHIO GUIASADO JUAN CARL	CL SOBARRIBA 13	24002	LEON	03	24	2002	010056470	0901	0901	1.319,90
0111	10	24101771064	MACHIO GUIASADO JUAN CARL	CL SOBARRIBA 13	24002	LEON	03	24	2002	010185503	1001	1001	1.281,90
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005	LEON	03	24	2002	010056874	0901	0901	1.134,11
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005	LEON	03	24	2002	010186008	1001	1001	1.173,22
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005	LEON	03	24	2002	010340396	1101	1101	1.563,74
0111	10	24101817746	VEGA RODRIGUEZ JESUS	CL LA CEPEDA 8	24008	LEON	01	24	2002	000000402	0400	0500	253,48
0111	10	24101817746	VEGA RODRIGUEZ JESUS	CL LA CEPEDA 8	24008	LEON	04	24	2002	000000851	0400	0500	360,62
0111	10	24101893629	PAN DE LA VIRGEN,S.L.	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	01	24	2002	000000806	1000	1100	609,28
0111	10	24101893629	PAN DE LA VIRGEN,S.L.	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	04	24	2002	005004386	1000	1100	720,00
0111	10	24101901713	TABIQUERIAS LEONESAS,S.L.	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03	24	2002	010058692	0901	0901	837,77
0111	10	24101901713	TABIQUERIAS LEONESAS,S.L.	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03	24	2002	010187826	1001	1001	126,34
0111	10	24101949405	GOMEZ GIRON Y CORREA, S.	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400	PONFERRADA	03	24	1999	010578048	0199	0199	82,39
0111	10	24101949405	GOMEZ GIRON Y CORREA, S.	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013299224	0598	0598	56,97
0111	10	24101961630	WAGENS-SPAIN,S.L.	CT LEON-COLLANZO 40	24008	VILLAQUILAMB	02	24	2002	010716373	1001	1101	1.284,07
0111	10	24101991033	MURGOPIER, S.L.	AV HUERTAS SACRAMENT	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010060615	0901	0901	225,37
0111	10	24101991033	MURGOPIER, S.L.	AV HUERTAS SACRAMENT	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010190048	1001	1001	227,42
0111	10	24101991033	MURGOPIER, S.L.	AV HUERTAS SACRAMENT	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010343632	1101	1101	226,75
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03	24	2002	010061726	0901	0901	1.619,88
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03	24	2002	010190856	1001	1001	1.634,58
0111	10	24102036806	BASAGOITIA KIDAL LOREA I	AV ESPAÑA 36	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010190957	1001	1001	607,98
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	012340136	0601	0601	9.036,31
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013006002	0701	0701	9.107,52
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013395921	0801	0801	6.496,52
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010345551	1101	1101	4.271,27
0111	10	24102083181	MEDINA ALVAREZ VIRGINIA	AV DIECIOCHO DE JULI	24008	LEON	03	24	2001	010061747	1000	1000	762,04
0111	10	24102093992	AEREO FOTO HISPANA, S.L.	CL DOCTOR MARAÑON 7	24400	PONFERRADA	01	24	2001	000042253	0101	0101	29,39
0111	10	24102093992	AEREO FOTO HISPANA, S.L.	CL DOCTOR MARAÑON 7	24400	PONFERRADA	04	24	2001	005168705	0101	0101	1.081,82
0111	10	24102114002	CALDERERIA Y MONTAJES LE	LG POLIGONO INDUSTRI	24640	ROBLA LA	03	24	2002	010668479	0100	0100	20.579,14
0111	10	24102138048	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02	24	2002	010703138	1201	1201	5.381,83
0111	10	24102138048	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02	24	2002	011021824	0102	0102	5.763,30
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS,S.L	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	02	24	2002	010716575	1101	1101	434,12
0111	10	24102157145	NEUMATICOS D.F. SPORT BI	AV DEL CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013397739	0801	0801	726,72
0111	10	24102157145	NEUMATICOS D.F. SPORT BI	AV DEL CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010064352	0901	0901	849,19
0111	10	24102157145	NEUMATICOS D.F. SPORT BI	AV DEL CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010192674	1001	1001	856,56
0111	10	24102157145	NEUMATICOS D.F. SPORT BI	AV DEL CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010347268	1101	1101	849,19
0111	10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	02	24	2002	010716676	1101	1101	1.135,93
0111	10	24102307800	CALDERERIA Y MONTAJES LE	PG INDUSTRIAL CELADA	24640	ROBLA LA	03	24	2002	010683378	0100	0100	596,96
0111	10	24102343667	HERMANOS LOPEZ CORREDERA	CL GRANJA LAS PIEDRA	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010703946	1201	1201	912,09
0111	10	24102343667	HERMANOS LOPEZ CORREDERA	CL GRANJA LAS PIEDRA	24400	PONFERRADA	02	24	2002	011027177	0102	0102	976,71
0111	10	24102344677	MAXWELL HUGSON --- ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24002	LEON	03	24	2002	010196718	1001	1001	1.397,50
0111	10	24102354074	ALVAREZ DIEZ ESTABAN CAR	AV ROMA 16	24001	LEON	02	24	2002	010969482	0801	1101	912,96
0111	10	24102365592	RETAMA BIERZO, S.L.	CL BATALLA SAN QUINT	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010070315	0901	0901	2.543,50
0111	10	24102365592	RETAMA BIERZO, S.L.	CL BATALLA SAN QUINT	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010197324	1001	1001	2.669,80
0111	10	24102365592	RETAMA BIERZO, S.L.	CL BATALLA SAN QUINT	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010325254	1101	1101	2.180,48
0111	10	24102384386	GUERRERO ALLER ISIDRO	AV GRAN VIA REINO DE	24400	PONFERRADA	04	24	2001	005057961	1000	1000	360,61
0111	10	24102407022	REDISLEON,S.L.	CL RAMIRO VALBUENA 1	24001	LEON	03	24	2001	012349331	0601	0601	7.800,98
0111	10	24102407022	REDISLEON,S.L.	CL RAMIRO VALBUENA 1	24001	LEON	03	24	2002	010198536	1001	1001	8.155,57
0111	10	24102407022	REDISLEON,S.L.	CL RAMIRO VALBUENA 1	24001	LEON	03	24	2002	010354241	1101	1101	6.848,96
0111	10	24102427331	DISCOVERY CONSTRUCCION A	CL SIERRA PAMBLEY 3	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010073648	0901	0901	831,17
0111	10	24102431371	VARA GARCIA MARIA JESUS	AV PORTUGAL 77	24400	PONFERRADA	04	24	2001	005087364	0400	0700	432,73
0111	10	24102445519	EL ROBLE GESTION DE HOST	CL LOS ROBLES 4	24007	LEON	04	24	2000	005163672	0300	0300	360,61
0111	10	24102474316	GARRIDO GUTIERREZ LUIS A	CL FUERO 15	24001	LEON	03	24	2002	010200354	1001	1001	648,26
0111	10	24102488258	COBO MONTALVO CARLOS	CL DUQUE DE RIVAS 22	24007	LEON	02	24	2002	010807818	0701	0801	272,96
0111	10	24102513520	COM.B. PISCIS	AV LA LIBERTAD 11	24400	PONFERRADA	04	24	2001	005057860	1000	1200	360,61
0111	10	24102520085	BUENOSVINOS FERNANDEZ DI	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	03	24	2002	010076274	0901	0901	584,89
0111	10	24102520085	BUENOSVINOS FERNANDEZ DI	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	03	24	2002	010201970	1001	1001	570,47
0111	10	24102520085	BUENOSVINOS FERNANDEZ DI	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	03	24	2002	010357776	1101	1101	311,68
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010076577	0901	0901	1.141,90
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010671412	0601	0601	373,14
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010671816	0701	0701	771,15
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010671917	0801	0801	771,15
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010672018	0901	0901	746,24
0111	10	24102546559	TECNICAS Y MANTENIMIENTO	CL MARTIN SARMIENTO	24004	LEON	03	24	2002	010202677	1001	1001	189,54
0111	10	24102546559	TECNICAS Y MANTENIMIENTO	CL MARTIN SARMIENTO	24004	LEON	03	24	2002	010358685	1101	1101	189,54
0111	10	24102551512	CRiado GOMEZ CANDIDO JOS	CL SOCUBO 2	24500	VILLAFRANCA	03	24	2002	010076981	0901	0901	564,28
0111	10	24102551512	CRiado GOMEZ CANDIDO JOS	CL SOCUBO 2	24500	VILLAFRANCA	03	24	2002	010202778	1001	1001	585,42
0111	10	24102551512	CRiado GOMEZ CANDIDO JOS	CL SOCUBO 2	24500	VILLAFRANCA	02	24	2002	010706607	1201	1201	840,62
0111	10	24102564545	W.S.I. BIERZO, S.L.	CL SAN CRISTOBAL 5	24400	PONFERRADA	03	24	2002	011032231	0102	0102	2.104,74
0111	10	24102579295	REDISLEON, S.L.	AV DE LA PUEBLA 25	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010077587	0901	0901	2.252,71
0111	10	24102579295	REDISLEON, S.L.	AV DE LA PUEBLA 25	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010203485	1001	1001	2.233,72
0111	10	24102579400	ALVAREZ CALVO JOSE LUIS	AV MOLINASECA 27	24400	PONFERRADA	04	24	2001	005093529	1000	0201	721,21
0111	10	24102579400	ALVAREZ CALVO JOSE LUIS	AV MOLINASECA 27	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010706471	1201	1201	1.088,60
0111	10	24102579400	ALVAREZ CALVO JOSE LUIS	AV MOLINASECA 27	24400	PONFERRADA	02	24	2002	011032635	0102	0102	1.354,81
0111	10	24102595665	TRAMESIL, S.L.	AV DEL CASTILLO 203	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010078496	0901	0901	1.709,52
0111	10	24102595665	TRAMESIL, S.L.	AV DEL CASTILLO 203	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010203990	1001	1001	1.406,28
0111	10	24102606375	TECNOCASA BIERZO, S.L.	CL AVE MARIA 29	24400	PONFERRADA	03	24	2001	012356203	0601	0601	4.265,46
0111	10	24102606375	TECNOCASA BIERZO, S.L.	CL AVE MARIA 29	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010360406	1101	1101	6.264,65
0111	10	24102610318	OBRAS, CAMIONES Y PAVIME	CL JUAN DE LAMA 2	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010360507	1101	1101	566,66
0111	10	24102610318	OBRAS, CAMIONES Y PAVIME	CL JUAN DE LAMA 2	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010706875	1201	1201	1.794,54
0111	10	24102699133	TECNICAS Y MANTENIMIENTO	CL MARTIN SARMIENTO	24004	LEON	03	24	2002	010207428	1001	1001	

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	24102700042	VELASCO LOPEZ ANDRES	CT NACIONAL 536	24442	CARUCEDO	02	24	2002	011037382	0102	0102	3.554,31
0111	10	24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010084560	0901	0901	210,02
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03	24	2001	012362566	0601	0601	1.448,72
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03	24	2001	013028432	0701	0701	1.721,28
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03	24	2001	013418351	0801	0801	2.255,27
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03	24	2002	010084964	0901	0901	712,86
0111	10	24102772588	DE OLIVEIRA MOREIRA MANU	CL NO CONSTA	24378	SANTA MARINA	03	24	2002	010085166	0901	0901	193,26
0111	10	24102772588	DE OLIVEIRA MOREIRA MANU	CL NO CONSTA	24378	SANTA MARINA	03	24	2002	010209751	1001	1001	194,44
0111	10	24102784009	TAU CONSTRUCCION Y REHAB	AV DEL CASTILLO 207	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013029139	0701	0701	9.903,32
0111	10	24102784009	TAU CONSTRUCCION Y REHAB	AV DEL CASTILLO 207	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010086176	0901	0901	9.478,07
0111	10	24102784009	TAU CONSTRUCCION Y REHAB	AV DEL CASTILLO 207	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010210054	1001	1001	8.354,11
0111	10	24102784009	TAU CONSTRUCCION Y REHAB	AV DEL CASTILLO 207	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010367880	1101	1101	9.570,46
0111	10	24102840690	SEOANE ABUIN JORGE IGNAC	CL SANCHO ORDOÑEZ 13	24007	LEON	03	24	2002	010069702	1101	1101	1.079,80
0111	10	24102840690	SEOANE ABUIN JORGE IGNAC	CL SANCHO ORDOÑEZ 13	24007	LEON	02	24	2002	010970290	1001	1001	6.560,38
0111	10	24102850188	YUDITHTRANS, S.L.	AV DEL CASTILLO 205	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010088604	0901	0901	891,71
0111	10	24102850188	YUDITHTRANS, S.L.	AV DEL CASTILLO 205	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010212983	1001	1001	1.265,08
0111	10	24102850188	YUDITHTRANS, S.L.	AV DEL CASTILLO 205	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010370308	1101	1101	769,60
0111	10	24102872319	ALVAREZ PRADA, S.L.	AV DE LA MINERIA-EDI	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010371116	1101	1101	854,28
0111	10	24102882928	PROCHARCU, S.L.	AV ESPAÑA 26	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010089816	0901	0901	1.663,01
0111	10	24102882928	PROCHARCU, S.L.	AV ESPAÑA 26	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010213892	1001	1001	1.715,66
0111	10	24102882928	PROCHARCU, S.L.	AV ESPAÑA 26	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010371217	1101	1101	1.675,48
0111	10	24102903035	RODRIGUEZ ABRANTES NICOL	CL SUSANA GONZALEZ 3	24300	BEMBIBRE	03	24	2002	010096224	0901	0901	486,58
0111	10	24102903035	RODRIGUEZ ABRANTES NICOL	CL SUSANA GONZALEZ 3	24300	BEMBIBRE	03	24	2002	010214502	1001	1001	164,05
0111	10	24102926677	BOLAÑOS LOPEZ JESUS	AV NOCEDO 4	24007	LEON	03	24	2002	010091634	0901	0901	616,19
0111	10	24102926677	BOLAÑOS LOPEZ JESUS	AV NOCEDO 4	24007	LEON	03	24	2002	010215613	1001	1001	648,61
0111	10	24102927485	GONZALEZ DIAZ MARIA PURI	CL SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010091735	0901	0901	241,25
0111	10	24102927485	GONZALEZ DIAZ MARIA PURI	CL SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010215815	1001	1001	243,48
0111	10	24102927485	GONZALEZ DIAZ MARIA PURI	CL SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010711525	1201	1201	419,12
0111	10	24102927485	GONZALEZ DIAZ MARIA PURI	CL SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA	02	24	2002	011045062	0102	0102	448,90
0111	10	24102936074	S.I.CATELGAS	CL PRINCIPAL 60	24190	OTERUELO DE	03	24	2002	010092139	0901	0901	1.198,15
0111	10	24102936074	S.I.CATELGAS	CL PRINCIPAL 60	24190	OTERUELO DE	03	24	2002	010216219	1001	1001	426,86
0111	10	24102985685	LA NUEVA ESPONJA, S.L.	CL CID 18	24003	LEON	03	24	2002	010094462	0901	0901	210,35
0111	10	24102989628	FERNANDEZ ALIJA AGUSTIN	CL PEÑA LABRA 2	24008	LEON	03	24	2002	010094765	0901	0901	1.172,72
0111	10	24102989628	FERNANDEZ ALIJA AGUSTIN	CL PEÑA LABRA 2	24008	LEON	03	24	2002	010218441	1001	1001	898,69
0111	10	24102991547	ACEQUIAS Y TIERRAS, S,L	AV GOMEZ NUÑEZ 23	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010712636	1201	1201	882,47
0111	10	24102991547	ACEQUIAS Y TIERRAS, S,L	AV GOMEZ NUÑEZ 23	24400	PONFERRADA	02	24	2002	011047789	0102	0102	945,20
0111	10	24102993365	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	03	24	2002	010095169	0901	0901	750,78
0111	10	24102993365	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	03	24	2002	010218744	1001	1001	695,51
0111	10	24102993365	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	03	24	2002	010375560	1101	1101	446,74
0111	10	24103005893	MARTINEZ PURAS PATRICIA	CL CUTTONIDIO 6	24100	VILLABLINO	03	24	2002	010095977	0901	0901	167,72
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	03	24	2002	010219653	1001	1001	446,75
0111	10	24103019435	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CT SANTANDER	24007	VILLAABISPO	03	24	2002	010096684	0901	0901	1.086,20
0111	10	24103019435	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CT SANTANDER	24007	VILLAABISPO	03	24	2002	010220057	1001	1001	367,98
0111	10	24103064194	GUERRERO GABELA ENRIQUE	CL DON GUTIERREZ 3	24003	LEON	03	24	2002	010099314	0901	0901	493,97
0111	10	24103064194	GUERRERO GABELA ENRIQUE	CL DON GUTIERREZ 3	24003	LEON	03	24	2002	010222885	1001	1001	187,82
0111	10	24103092587	MALEN PONFERRADA, S.L.L.	AV CASTILLO 191	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010224606	1001	1001	229,42
0111	10	24103093193	SDAD. COOP. TEXTIL TRIAN	AV FACULTAD DE VETER	24004	LEON	03	24	2002	010804885	1201	1201	107,06
0111	10	24103121889	PRENSA E IMAGEN,COM.B.	AV JOSE AGUADO 8	24005	LEON	02	24	2002	011063452	1101	1201	408,94

REGIMEN 05 R.E.TRAJAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	070079791944	REIGOSA GONZALEZ MARIA R	CL BAILEN	24428	LILLO DEL BI	03	24	2002	010938463	1101	1101	241,81
0521	07	080289324350	GONZALEZ BARBA M AURORA	AV LACIANA 26	24100	VILLABLINO	02	24	2002	010868038	1101	1101	272,04
0521	07	091003387349	FERNANDES PRAGA JOSE LUI	CL LA CUESTA 5	24010	TROBAJO DEL	02	24	2002	010829642	1101	1101	272,04
0521	07	170058278944	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	02	24	2002	010893603	1101	1101	272,04
0521	07	240005636283	RODRIGUEZ MERAYO FRANCIS	CL LA PRESA 32	24010	TROBAJO DEL	02	24	2002	010830147	1101	1101	272,04
0521	07	240012013227	VALLE BLANCO SANTIAGO	CL JOAQUINA DE VEDRU	24002	LEON	02	24	2002	010830349	1101	1101	272,04
0521	07	240012621394	GARCIA DIEZ MANUEL	CL CINCO DE MAYO 5	24006	LEON	03	24	2002	010918053	1101	1101	241,81
0521	07	240022382123	GIMENEZ DE CASTRO AMADEO	TR HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010868846	1101	1101	272,04
0521	07	240028406934	ALVAREZ QUINTERO ANGEL	CL ARROTE 12	24750	BA EZA LA	02	24	2002	010894007	1101	1101	272,04
0521	07	240029907909	MONTIEL GARCIA FRANCISCO	CL JUAN DE BADAJOZ 8	24001	LEON	02	24	2002	010831561	1101	1101	272,04
0521	07	240030052702	CASADO OTERO BAUDILIO	CL BURGO NUEVO 15	24001	LEON	02	24	2002	010831763	1101	1101	272,04
0521	07	240032325330	TORRES SEGADO FERNANDO	CL RUBEN DARIO 3	24400	PONFERRADA	07	24	2000	012390576	0600	0600	18,90
0521	07	240033840449	GARCIA PEREZ EUSEBIA	CL VILLAFRANCA 3	24001	LEON	02	24	2002	010832975	1101	1101	272,04
0521	07	240034694352	ALVAREZ MUÑIZ VICENTA	AV FACULTAD 63	24004	LEON	02	24	2002	010833177	1101	1101	272,04
0521	07	240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006	LEON	02	24	2002	010833278	1101	1101	272,04
0521	07	240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008	LEON	02	24	2002	010833581	1101	1101	272,04
0521	07	240037030537	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN	AV DE LA LIBERTAD,4	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010869553	1101	1101	272,04
0521	07	240037685992	ABAD BARRIENTOS ERNESTO	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002	LEON	02	24	2002	010833985	1101	1101	272,04
0521	07	240037977396	CENTENO VILLAVEDE LUIS	CL MENENDEZ PELAYO 6	24007	LEON	02	24	2002	010834086	1101	1101	272,04
0521	07	240038257484	FELIX GARCIA MIGUEL ANGE	CL RAMIRO VALBUENA 1	24002	LEON	03	24	2002	010954328	1101	1101	241,81
0521	07	240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200	VALENCIA DE	02	24	2002	010895926	1101	1101	272,04
0521	07	240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010869957	1101	1101	272,04
0521	07	240041122321	SALINAS POZUELO M ROSARI	AV FACULTAD 59	24004	LEON	02	24	2002	010835403	1101	1101	272,04
0521	07	240041258222	FELIZ RODRIGUEZ AURELIO	CL RAMON Y CAJAL 11	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010939877	1101	1101	241,81
0521	07	240041451515	GARCIA CUEVAS ANTONIO	CL LA PAZ.3	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010870159	1101	1101	330,66
0521	07	240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL ABAJO S/N	24443	BORRENES	02	24	2002	010870260	1101	1101	272,04
0521	07	240041848407	GONZALEZ GARCIA M TERESA	CL CORPUS CHRISTI 21	24010	SAN ANDRES D	02	24	2002	010836211	1101	1101	272,04
0521	07	240042284301	LOPEZ FERNANDEZ JOSE	CL ONCE MIL VIRGENES	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010870664	1101	1101	272,04
0521	07	240042612582	CONCHESO FRESNO JOSE M	CL ANTONIO NEBRIJA 2	24009	LEON	03	24	2002	010920477	1101	1101	241,81
0521	07	240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010	LEON	02	24	2002	010837120	1101	1101	272,04
0521	07	240044186410	LASAGA IRAOLA JUAN ANTON	CL PARTICULAR DE LA	24009	ARMUNIA	03	24	2002	010920881	1101	1101	241,81
0521	07	240044524391	LOPEZ CABERO LAUREANO	CL GRANJA DE LAS PIE	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010871169	1101	1101	272,04
0521	07	240044863386	GONZALEZ ROBLES ROBERTO	CL VAZQUEZ ACUÑA 30	24005	LEON	02	24	2002	010838534	1101	1101	272,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240045119226	RUISANCHEZ ARIAS MARIA A	CL VIDRIEROS 1	24006	LEON	02 24 2002	010838837 1101 1101	272,04
0521	07	240045151053	FERNANDEZ LOPEZ JOSE ANT	AV PORTUGAL 60	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011310623 0201 0501	1.432,80
0521	07	240045151053	FERNANDEZ LOPEZ JOSE ANT	AV PORTUGAL 60	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011407825 1100 1100	266,72
0521	07	240045151053	FERNANDEZ LOPEZ JOSE ANT	AV PORTUGAL 60	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010940685 1101 1101	318,41
0521	07	240045170756	HOLGADO SANTOS MARCOS	CL OSCURA 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2002	010871371 1101 1101	272,04
0521	07	240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004	LEON	02 24 2002	010838938 1101 1101	272,04
0521	07	240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009	LEON	02 24 2002	010839039 1101 1101	272,04
0521	07	240046267361	CARDOSO SANCHEZ MARIA NI	CL EL CAÑO 3	24010	LEON	02 24 2002	010839948 1101 1101	272,04
0521	07	240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL REGIDOR 3	24007	VILLAOBISPO	02 24 2002	010840251 1101 1101	272,04
0521	07	240047791574	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007	LEON	02 24 2002	010840453 1101 1101	272,04
0521	07	240047847653	PINTO SILVA ANTONIO TEIX	CL SAN TIRSO, S/N	24428	OTERO DE NAR	02 24 2002	010871977 1101 1101	272,04
0521	07	240048668214	MARINHO --- ARTUR	CL LA FUXIACA 36	24100	VILLABLINO	02 24 2002	010872280 1101 1101	272,04
0521	07	240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003	LEON	03 24 2002	010922396 1101 1101	241,81
0521	07	240049905164	MARTINEZ CANON JUAN CARL	CL CONDE GAITANES 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010872583 1101 1101	272,04
0521	07	240050543849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010872785 1101 1101	272,04
0521	07	240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL JUAN XXIII 8	24006	LEON	02 24 2002	010842170 1101 1101	272,04
0521	07	240051118573	GOMEZ VOCES ABEL	AV CASTILLO 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010873391 1101 1101	254,73
0521	07	240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL SANCHO ORDOÑEZ 5	24007	LEON	02 24 2002	010842574 1101 1101	272,04
0521	07	240051734424	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	CL GENERALISIMO 10	24003	LEON	03 24 2002	010923612 1101 1101	241,81
0521	07	240052020067	GOMEZ VILARIÑO ENRIQUE	CL LA MINERO, S/N -E	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010874102 1101 1101	272,04
0521	07	240053125160	LAIZ SANTOS LIDIA AURORA	CL CORPUS CHRISTI 22	24010	SAN ANDRES D	03 24 2002	010924622 1101 1101	241,81
0521	07	240053897221	DIAZ PRIETO JOSE LUIS	CL JUAN XXIII 1	24006	LEON	02 24 2002	010844190 1101 1101	272,04
0521	07	240054037970	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL BERMUDO III	24003	LEON	02 24 2002	010844493 1101 1101	272,04
0521	07	240054226617	RODRIGUEZ FERNANDEZ GREG	PZ ALBENZ 5	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010874515 1101 1101	272,04
0521	07	240054480332	DIEZ SAN JOSE MANUEL	CL CAÑO BADILLO 2	24006	LEON	02 24 2002	010844901 1101 1101	272,04
0521	07	240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010875516 1101 1101	254,73
0521	07	240054536512	RODRIGO MANZANED EWA	AV PADRE ISLA 57	24002	LEON	03 24 2002	010925632 1101 1101	241,81
0521	07	240054565511	GARCIA GUTIERRES AGUSTIN	CL CALCALDE MIGUEL C	24005	LEON	02 24 2002	010845002 1101 1101	272,04
0521	07	240054616637	MACHIO GUIASADO JUAN CARL	CL SAUCE 10	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002	010925733 1101 1101	241,81
0521	07	240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL	PZ SALVADOR DEL NIDO	24003	LEON	02 24 2002	010845305 1101 1101	254,73
0521	07	240054898947	SORDO NORIEGA M JOSE	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002	LEON	02 24 2002	010845406 1101 1101	272,04
0521	07	240054969170	PALLARES GONZALEZ CRISTI	CL ORDOÑO II 16	24001	LEON	03 24 2002	010926036 1101 1101	241,81
0521	07	240055061827	MONTES JIMENEZ FELIX FRA	CL INFANTA DOÑA TERE	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010875819 1101 1101	254,73
0521	07	240055368183	MALLEN RODRIGUEZ PEDRO	AV CASTILLO 191	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010876021 1101 1101	272,04
0521	07	240055753153	MUELAS BORREGO FERNANDO	CL LEON 17	24200	VALENCIA DE	02 24 2002	010902289 1101 1101	272,04
0521	07	240056455391	MORAN GONZALEZ FERNANDO	CL MONSEÑOR TURRADO	24005	LEON	02 24 2002	010846416 1101 1101	272,04
0521	07	240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2002	010846719 1101 1101	272,04
0521	07	240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2002	010877334 1101 1101	272,04
0521	07	240057807230	GARCIA BLANCO FRANCISCO	CL HUERTAS SRTO.-EDI	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010943921 1101 1101	241,81
0521	07	240058073069	DIEZ REYERO JAVIER	AV ORDOÑO II 9	24001	LEON	02 24 2002	010848941 1101 1101	272,04
0521	07	240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02 24 2002	010849042 1101 1101	272,04
0521	07	240058132178	RIEGO MARTINEZ MIGUEL AN	AV PADRE ISLA 86	24008	LEON	03 24 2002	010579058 0801 0801	241,81
0521	07	240058310115	SANZ MENENDEZ JOSE MANUE	ZZ NO CONSTA	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2002	010878546 1101 1101	272,04
0521	07	240058530282	ALVES MORAIS MARIA EMILI	CL SIL 2	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010878849 1101 1101	254,73
0521	07	240058647490	CARRETERO JIMENEZ JOSE A	CL LA CAPILLA 4	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2001	013676312 0701 0701	241,81
0521	07	240058647490	CARRETERO JIMENEZ JOSE A	CL LA CAPILLA 4	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2002	010634632 0801 1001	725,44
0521	07	240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004	LEON	02 24 2002	010849951 1101 1101	272,04
0521	07	240058781169	FERNANDEZ CANZOBRE MARIA	AV LA PUEBLA 36	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010944729 1101 1101	241,81
0521	07	240058948190	REGOJO ROBLES JOSE ANTON	CL REAL 34	24610	CAMPO Y SANT	03 24 2002	010961196 1101 1101	241,81
0521	07	240059041049	GARCIA HOMPANERA JESUS	AV SAN MAMES 33	24007	LEON	02 24 2002	010850557 1101 1101	272,04
0521	07	240059123602	MERE ALVAREZ MANUEL	CL SAMPIRO 11	24001	LEON	02 24 2002	010850759 1101 1101	272,04
0521	07	240059729648	ALLER ROMERO ALEJANDRO	CL RENUOVA 36	24003	LEON	02 24 2002	010851971 1101 1101	272,04
0521	07	240059753088	YAÑEZ GURDIEL MARIA SOLE	AV DOCTOR FLEMING 21	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010880263 1101 1101	272,04
0521	07	240059923042	SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR	CL LA PLAZA 26	24791	ZOTES DEL PA	03 24 2002	010961705 1101 1101	241,81
0521	07	240060563747	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	CL GRANADOS 18	24006	LEON	03 24 2002	010930581 1101 1101	241,81
0521	07	240060684894	MAYO JOSA AGUEDA MARIA	CL PUENTE. 5	24300	BEMBIBRE	02 24 2002	010881071 1101 1101	272,04
0521	07	240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009	LEON	02 24 2002	010853183 1101 1101	272,04
0521	07	240060962356	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL REGIMIENTO DEL SO	24006	LEON	02 24 2002	010853789 1101 1101	272,04
0521	07	240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004	LEON	02 24 2002	010853890 1101 1101	272,04
0521	07	240061273463	GUERRERO GABELA ENRIQUE	PZ DON GUTIERRE 6	24003	LEON	02 24 2002	010854294 1101 1101	272,04
0521	07	240061311455	MELENA FERNANDEZ ALBERTO	CL LA UVA 41	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002	010905727 1101 1101	272,04
0521	07	240061354295	MAYO MOLINERO BEGOÑA	CL GUATEMALA 2	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010881576 1101 1101	272,04
0521	07	240061429976	GONZALEZ PANERA CARLOS M	CL MIGUEL BRAVO 2	24009	LEON	03 24 2002	010583708 1001 1001	241,81
0521	07	240061618825	MERE RODRIGUEZ CORDOBA R	CL TIRSO DE MOLINA 6	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002	010584011 0801 1001	725,44
0521	07	240061618825	MERE RODRIGUEZ CORDOBA R	CL TIRSO DE MOLINA 6	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002	010931086 1101 1101	241,81
0521	07	240061631353	GARRIDO GUERRERZ LUIS A	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03 24 2002	010931187 1101 1101	241,81
0521	07	240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009	LEON	03 24 2002	010931389 1101 1101	241,81
0521	07	240062258217	GONZALEZ DIAZ PURIFICACI	CL SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010946547 1101 1101	241,81
0521	07	240062367442	MERINO PEREZ JORGE	CL TIZONA 26	24009	LEON	03 24 2002	010931490 1101 1101	241,81
0521	07	240062407555	PANIAGUA IGLESIAS MARIA	AV DE AVIACION 33	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002	010545009 0901 1001	544,08
0521	07	240062580034	CARRIBA RODRIGUEZ MARIA	CL EL MURO 2	24300	BEMBIBRE	03 24 2002	010946648 1101 1101	241,81
0521	07	240062582256	BUENOSVINOS FERNANDEZ DI	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	02 24 2002	010855510 1101 1101	272,04
0521	07	241000083946	LOPEZ GONZALEZ ANA MARIA	CL NO CONSTA	24436	SAN PEDRO DE	02 24 2002	010517222 0901 0901	272,04
0521	07	241000875912	CALLEJA ROLLON ANGEL LUI	AV LA MARTINA	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010883600 1101 1101	272,04
0521	07	241001157515	HAMDAOVI --- HOUSSEINE	CL ERMITA 3	24392	VELILLA DE L	02 24 2002	010907848 1101 1101	254,73
0521	07	241001657366	GONZALEZ GARCIA JORGE	CL IAS CORTES 8	24750	BA EZA LA	02 24 2001	010547858 0700 0800	533,44
0521	07	241001840656	CANO RODRIGUEZ NURIA	CL SAN JUAN 78	24006	LEON	02 24 2002	010857025 1101 1101	272,04
0521	07	241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03 24 2002	010964028 1101 1101	241,81
0521	07	241002410431	ROBLA ROZAS CARLOS MANUE	CL LOPE DE VEGA 11	24002	LEON	02 24 2002	010857429 1101 1101	272,04
0521	07	241002529558	LLAMAS CASTRO MARIA TERE	CT GIJON-SEVILLA-KM	24234	VILLAMA AN	02 24 2002	010548948 0801 1001	816,12
0521	07	241002711939	SANTOS LOZANO JOSE RAMON	AV SAN MAMES 6	24007	LEON	06 24 2002	010969886 0197 0397	130,19
0521	07	241002807020	PEREA FERNANDEZ BEATRIZ	CL BARRIO PORTUGAL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010884812 1101 1101	272,04
0521	07	241003371842	REGUERA PARADA MARIA MAR	AV GALICIA 55	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010948769 1101 1101	241,81
0521	07	241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001	LEON	03 24 2002	010934423 1101 1101	226,43

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	241003886952	BOESCH --- FREDERIC JEAN	CL SAUCE 16	24010	SAN ANDRES D	03 24 2002	010934625 1101 1101	241,81
0521	07	241004335172	HERRERAS FERNANDEZ MARIA	AV MADRID 21	24005	LEON	03 24 2001	013651353 0701 0701	241,81
0521	07	241004335172	HERRERAS FERNANDEZ MARIA	AV MADRID 21	24005	LEON	03 24 2002	010589869 0801 1001	725,44
0521	07	241004367609	GARCIA GARCIA MARIA CAMI	PP CONDESA SAGASTA 2	24001	LEON	02 24 2002	010858641 1101 1101	272,04
0521	07	241005019731	MENDO MARQUES ALBERTO	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010886630 1101 1101	272,04
0521	07	241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL COTELO S/N	24500	VILLA FRANCA	03 24 2002	010935130 1101 1101	226,43
0521	07	241005945473	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE M	AV CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010887438 1101 1101	272,04
0521	07	241006029238	KADIRI --- SAID	ZZ NO CONSTA	24209	PAJARES DE L	02 24 2002	010911080 1101 1101	272,04
0521	07	241007005706	FLORES GARCIA ALBERTO	CL SANTA MARINA 3	24003	LEON	02 24 2002	010860459 1101 1101	272,04
0521	07	241007323176	EL RHAZOUANI --- AHMED	CL REAL 36	24930	VALDEPOLO	02 24 2002	010911282 1101 1101	272,04
0521	07	241007838791	OLIVEIRA MOREIRA MANUEL	CL MAXIMINO ALONSO	24378	SANTA MARINA	03 24 2002	010617959 1001 1001	241,81
0521	07	241009772024	MALLEN PRIETO ROSA MARIA	AV DEL CASTILLO 191	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010888852 1101 1101	272,04
0521	07	241009836688	EL HAMDAROU --- SALAH	CL LA ERMITA 6	24392	VELILLA DE L	02 24 2002	010912595 1101 1101	272,04
0521	07	241011044643	CARBALLO BALBOA MARIA RO	CL PRINCIPE 95	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002	010862277 1101 1101	272,04
0521	07	241011317253	SOSA PEREYRA MARIA ROSAR	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	02 24 2002	010862378 1101 1101	254,73
0521	07	270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTELO 23	24500	VILLA FRANCA	03 24 2002	010950587 1101 1101	241,81
0521	07	271002047843	JIMENEZ JIMENEZ MARIA AD	CL CERVANTES 23	24300	BEMBIBRE	02 24 2002	010889357 1101 1101	272,04
0521	07	280240671239	ROBLA ALVAREZ JOSE ANTON	CL SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2002	010862984 1101 1101	272,04
0521	07	280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2002	010863085 1101 1101	254,73
0521	07	280264685207	PARAMO GONZALEZ OLGA MAR	AV GALICIA 194	24411	FUENTES NUEV	02 24 2002	010889559 1101 1101	272,04
0521	07	280351096746	RODRIGUEZ ALONSO EMILIO	CL PADRE ISLA 36	24002	LEON	02 24 2002	010863287 1101 1101	254,73
0521	07	280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL CORNON DE PEÑARRU	24100	VILLABLINO	03 24 2002	010951092 1101 1101	241,81
0521	07	280436053487	MATEOS GARCIA JAVIER	PZ SANTO DOMINGO 4	24001	LEON	02 24 2002	010863489 1101 1101	272,04
0521	07	300077375636	BARRIADA ALVAREZ IGNACIO	CL VIRGEN DEL CAMINO	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2002	010644534 0801 0801	241,81
0521	07	320037457262	INCOGNITO GARCIA JUSTA	TR DE LOS ABETOS 6	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010951601 1101 1101	241,81
0521	07	320037475753	SANJUAN MARINO MARIA	CL NO CONSTA	24384	SALAS DE LA	02 24 2002	010890973 1101 1101	272,04
0521	07	330074790117	PEREZ CASTRO JOSE ANGEL	AV BORDADORES 35	24006	LEON	03 24 2001	010970719 0301 0401	483,60
0521	07	330074790117	PEREZ CASTRO JOSE ANGEL	AV BORDADORES 35	24006	LEON	03 24 2002	010561072 0901 0901	241,81
0521	07	330074790117	PEREZ CASTRO JOSE ANGEL	AV BORDADORES 35	24006	LEON	03 24 2002	010937554 1101 1101	241,81
0521	07	330083852139	DIAZ MENENDEZ EMILIO	AV DE LA CONSTITUCIÓ	24100	VILLABLINO	03 24 2002	010951803 1101 1101	241,81
0521	07	330105270951	BERMEJO MENENDEZ JOSE MA	CL JOSE AGUADO 1	24005	LEON	02 24 2002	010864301 1101 1101	272,04
0521	07	330113618510	MERINO FLECHA PEDRO LUIS	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	02 24 2002	010864604 1101 1101	272,04
0521	07	331020887870	PERALTA RODAS TERESA ROL	CL CONDE LUNA 9	24003	LEON	03 24 2002	010937756 1101 1101	241,81
0521	07	360073046373	EDREIRA FERNANDEZ ROSA M	CL LAS TAPIAS COLUMB	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010892185 1101 1101	254,73
0521	07	370037469378	MARTIN GUTIERREZ MARIA C	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	02 24 2002	010866018 1101 1101	272,04
0521	07	371006859986	GIL HERNANDEZ MERCEDES	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010892286 1101 1101	272,04
0521	07	390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV ASTURIAS 93	24008	LEON	02 24 2002	010866321 1101 1101	254,73
0521	07	421000131641	FERNANDEZ ARRIMADA JOSE	CL ALTO DE LA IGLESIA	24814	SOTILLOS DE	02 24 2002	010916134 1101 1101	272,04
0521	07	430044227320	SANTALLA ORTEGA ILDEFONS	CL LA GAMBITA 50050	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010952207 1101 1101	241,81
0521	07	470028176055	VALLE RAMIREZ VERGER EDU	PZ TORRES DE OMAÑA 1	24003	LEON	02 24 2002	010866624 1101 1101	272,04

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	330107261875	FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL	LG CAMINO VIEJO 1	24680	VILLAMANIN	02 24 2001	013449269 0101 0701	410,51
------	----	--------------	--------------------------	-------------------	-------	------------	------------	---------------------	--------

REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON

0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR LAS ROSAS BLOQUE	24141	CABRILLANES	04 24 2000	005158319 0100 0200	540,91
0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR LAS ROSAS BLOQUE	24141	CABRILLANES	04 24 2000	005187520 0600 0600	1.081,82
0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR LAS ROSAS BLOQUE	24141	CABRILLANES	04 24 2000	005192368 0500 0500	1.081,82
0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR LAS ROSAS BLOQUE	24141	CABRILLANES	04 24 2000	005205405 0700 0700	1.081,82
0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR LAS ROSAS BLOQUE	24141	CABRILLANES	04 24 2001	005044019 1200 1200	540,91

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2001	012860410 0601 0601	2.378,18
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2001	013501418 0801 0801	3.049,75

6374

1.280,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN EMBARGO A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

DON BERNARDO RODRÍGUEZ ALONSO, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativos que se siguen contra los deudores que figuran en relación personal de que comienza por ALLER ÁLVAREZ, AMELIA, y acaba en SOTO RODRÍGUEZ, JOSEFA, no ha sido posible practicar ninguna notificación personal de la providencia de apremio de los débitos perseguidos, por resultar desconocidos, ignorarse su actual paradero, conocer si

viven o están fallecidos, persona que les represente o herederos conocidos y no encontrarse inscrita en el Registro de la Propiedad la finca objeto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles giradas a su nombre por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de León, ni a nombre de los deudores ni de terceras personas, por lo que en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, se les cita a los deudores o a sus representantes, posibles herederos o interesados para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados de los actos que se expresan durante el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión recaudatoria.

Actos que se pretenden notificar: Deslinde de finca urbana. Diligencia de embargo de bienes inmuebles. Tasación pericial de bien inmueble embargado.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, Avda. Ordoño II, 10, 1ª planta (Recaudación Municipal).

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos, NIF del deudor, domicilio fiscal, número de parcela catastral del bien inmueble embargado, situación de la finca e importe de la valoración practicada sobre el bien inmueble embargado como de su propiedad, es la que figura en ANEXO.

León, 25 de julio de 2002.—El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

* * *

ANEXO

Deudor	D.N.I./NIF.	Domicilio fiscal	Parcela catastral	Situación de la finca	Valoración euros
Aller, Álvarez, Amelia	1,227,619-V	C/ Vía Lusitana, 6. MADRID	8263212TN8177S0001SG	c/ Clasificación, 10 Armunia Suelo	17.009,24
Aller, Iglesias, Julio	90,000,608-K	C/ Jacinto Barrio Aller, 4. LEÓN	0978880TN9107N0001FF	C/ Jacinto Barrio, 100 PC Suelo	14.250,85
Alonso, Castro, José	9, 81,222-R	Mariano Andrés	9112403TN8291S0001FK	Palacio Valdés, 11 Todos	113.379,72
Alonso, Cordero, Isabel	90,000,714-N	c/ Sahagún, 18 LEÓN	7894614TN8179S0001EE	C/ Sahagún, 18 Todos	111.516,62
Alonso, Fidalgo, Manuel	90,000,410-F	c/ Calvo Sotelo, 180 Armunia	8352537TN8185S0001OI	c/ Calvo Sotelo, 184. TC Suelo	54.249,25
Álvarez, Álvarez, Celia	90,000,310-E	Vista Alegre, 5.	D20300700TN81F0001MS	Vista Alegre, 40 Todos	11.370,67
Álvarez, Díez, Restituto	90,001,150-B	c/ Boeza, 4	E20400200TN81D0001LJ	c/ Boeza, 4 Todos.	19.405,93
Álvarez, Gutiérrez, Juan	9,504,188-J	Avda. Antibióticos, 1. Armunia	8263268TN8186S0001DW	Antibióticos, 99-D Suelo	33.676,02
Álvarez, Gutiérrez, Juan	9,504,188-J	Avda. Antibióticos, 1. Armunia	8068116TN8176N0001HD	Armunia, 11, Suelo	60.567,28
Álvarez, Ordás, Jose	90,000,785-Z	Villarreal, 47. León	D30600200TN91E0001IU	Villarreal, 4. Todos	49.905,65
Amo, Pérez, Carmen	90,000,456-F	Gumersindo Azcárate, 28 León	9009613TN8290N0001QH	Padre G. Villada, 1, D- Suelo	4.720,00
Anubia, Rodríguez, Pedro	90,000,305-V	San Pedro, 61 León	9393111TN8199S0001JA	Plata 6 Suelo	236.691,40
Arias, Calvo, Rosendo	9,474,659-Q	Ricardo del Veellver, 1 Madrid	58808C2TN8168S0001GT	Maza, 12, D Oteruelo Suelo	10.590,84
Arienza, Fernández, Juan	90,000,037-W	División Azul, 10 León	7481301TN8178S0001ZO	División Azul, 26 D. Armunia Suelo	5.951,90
Barrio, Arguello, Manuel	9,650,498-C	Bomberos, Casáis, 11 León	0978882TN9117N0001OK	Jacinto Barrio, 104 PC Suelo	17.535,08
Candanedo, Nicolás, Melchor	90,000,412-D	Sil 85 León	8062641TN8185N0001SM	Bandonilla, 85, Armunia Suelo	42.852,50
Díez, Crespo, Rafael	90,000,984-Y	Hernán Cortes, San Andrés Rab.	6682262TN8168S0001ST	Praderona, 35 D Oteruelo Suelo	14.543,54
Díez, García, Eleuterio	90,000,037-W	División Azul, 10 León	5880832TN8168S0001GT	División Azul, 71 Armunia Suelo	6.464,88
Díez, Gordon, Tomasa	90,000,409-Y	Santo Tomás 98 León	0867920TN9116N0001XQ	Santo Tomás 98 PC Suelo	103.653,10
Díez, Gutiérrez, Tomasa	90,000,785-Z	Villarreal, 47. León	D31600300TN91E0001YU	Villarreal, 7 Todos	26.472,44
Fernández, Aller, Jose	9,592,582-H	Condesa Sagasta, 11, León	E20400100TN81D0001PJ	Bañeiza, 2 Todos	68.767,53
Fernández, Álvarez, Amadeo	9,480,112-H	Plz. Calvo Sotelo, 18 León	7870903TN8177S0001FG	Obi Inocencio Rguez, 25-D Armun.Sue	85.828,24
Fernández, Álvarez, Gregorio	9,480,886-X	Antonio Valbuena, 6 León	7778627TN8178S0001TO	General Yagüe, 1, D. Armunia Suelo	343.502,92
Fernández, Álvarez, Justo	9,658,024-W	La Industria, 20 León	7967446TN8186N0001SJ	Armunia, 10 D Suelo	20.229,51
Fernández, Calvo, María	90,000,037-W	División Azul, 73 León	5880831TN8168S0001YT	División Azul, 73 Armunia, Suelo	4.163,92
Fernández, Díez, Cecilio	90,000,392-N	La Raya 12 León	5880895TN8168S0001YT	Raya 47 D Oteruelo Suelo	89.220,60
Ferrero, Luque, Eladio	90,000,445-L	Cirujano Rodríguez 47 León	0867977TN9106N0001OB	Cirujano Rodríguez 145-195 C PC Suelo	28.940,18
Francisco, Ordás, Benedicta	90,000,857-V	Número Seis, 20 León	0870111TN9107S0001TX	Número Seis 20 Suelo	17.218,73
Francisco, Ordás, Benedicta y 1	90,000,938-Y	Número Siete, 6 León	0867903TN9106N0001GB	Número Siete, 6 Suelo	42.960,33
Fuente, Gutiérrez, Hilario y 2	90,000,938-Y	Número Siete, 12 León	0867906TN9106N0001LB	Número Siete, 12 Suelo	63.355,16
García, Guerrero, Francisco	90,000,037-W	Nueva, 1 Oteruelo	58808A9TN8168S0001ZT	División Azul, 77 T Armunia Suelo	4.385,48
González, Aller, Victoriano	90,000,846-Y	Santo Tomás 9 León	0867923TN9106N0001EB	Santo Tomás, 9 Suelo	17.218,73
Guerrero, González, Santiago L y 5	9,477,958-A	Generalísimo 9 Oteruelo	6479912TN8167N0001JE	Cabezeros, 9 Oteruelo Suelo	7.568,00
Llamas, Calleja, Benita	9,640,860-L	Calvo Sotelo, 144 Trobajo	8454507TN8185S0001YI	Jardines, 10 D. Trobajo C. Suelo	5.804,40
Lorca, Pardo, Francisco	9,623,793-H	Carriegos, 8 León	7862332TN8176S0001UZ	Carriegos, 8 Armunia Todos	44.668,00
Lozano, Alonso, Clementino	90,000,033-K	Carriegos, 13 León	7862334TN8176S0001WZ	Carriegos, 9 Armunia Todos	42.174,92
Machin, Llamas, Marcelino	9,473,104-W	Guillermo Doncel, 8 León	8454502TN8185S0001UI	Jardines 10 Trobajo C. Suelo	19.600,00
Melcón, Fernández, Maximino	90,000,836-L	Asturias, 74 Virgen Camino	B20900300TN82B0001FH	Asturias 1002 Todos	1.195,60
Menchez, Fernández, Juan	9,492,396-C	Monseñor Turrado, 1. León	9213217TN8291S0001PK	Peña Cincho, 8 Todos	55.915,10
Rodríguez, Alvarez, Angel	90,000,889-A	Clasificación, 12 León	8259831TN8185N0001PM	Clasificación, 12 D. Armunia, Suelo	3.667,20
Rodríguez, Alvarez, Manuel	9,475,059-W	Orozeo, 6 León	6780602TN8178N0001MQ	Alfageme, 2 Armunia, Suelo	112.849,63
Rodríguez, Alvarez, María Rosa	9,468,377-J	Los Lagares, 5. Trobajo C. León	8057316TN8185N0001UM	Lagares, 5 Trobajo C. Suelo	9.200,57
Rodríguez, Alvarez, Rosa	9,468,377-J	Los Lagares, 5. Trobajo C. León	8080826TN8187N0001XA	María Inmaculada, 10 Armunia, Suelo	76.771,75
Rodríguez, Llanos, Manuel	73,382	Rodera, 22 León	7570924TN8177S0001SG	Rodera, 22. Armunia Suelo	31.640,00
Rodríguez, López, Alfredo	9,674,546-X	Sal 4. León	7470809TN8177S0001RG	Ría de Muros, 17 D. Armunia Todos	16.790,00
Sahagún, Fernández, Dominica	9,638,880-V	La Virgen, 9 Oteruelo	6377601TN8167N0001ME	Virgen 19 Oteruelo Todos	103.750,00

Deudor	D.N.I./NIF.	Domicilio fiscal	Parcela catastral	Situación de la finca	Valoración euros
Sahagún, Fernández, Dominica	9,638,880-V	La Virgen, 9 Oteruelo	6479105TN8168S0001KT	Abajo, 15 Suelo	17.483,00
Sandoval, Espinosa, Isabel	90,000,608-K	Jacinto Barrio Aller, 4. León	0978887TN9117N0001IK	Jacinto Barrio, 114 PC. Suelo	11.734,87
Sandoval, Espinosa, Isabel	90,001,151-N	Candamia 15 León	C30700100TN91G0001FW	Candamia, 15 Todos	13.120,53
Soto, Rodríguez, Josefa	90,000,412-D	La Bandonilla 30 León	78623C6TN8176N0001BD	La Bandonilla, 30 Armunia Suelo	12.147,66

León, 25 de julio de 2002.—El Recaudador Municipal, BERNARDO RODRÍGUEZ ALONSO.

5911

124,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, instruidos por este Ayuntamiento a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Denunciado	D.N.I.	Fecha	Cuantía Euros	Art	Pcto	
000558/2002	JESUS	IGLESIAS MACIAS	9810266	22/3/2002	30,05	94	RGC
000560/2002	JOSE MANUEL	FERNANDEZ ALONSO	9695734	23/3/2002	18,03	47	OMT
000562/2002	ISRAEL	FERNANDEZ NICOLAS	71434520	23/3/2002	18,03	118	RGC
000617/2002	ANA PILAR	RAMOS ALVAREZ	9798820	2/4/2002	18,03	18	RGC
000651/2002	JOSE LUIS	SALVADOR CARRANCIO	09758495	9/4/2002	30,05	94	RGC
000662/2002	Mª CARMEN	PONGA MARCOS	9800986	10/4/2002	30,05	94	RGC
000673/2002	FERNANDO	PALACIO FERNANDEZ	9686951	11/4/2002	30,05	94	RGC
000692/2002	CONCEPCION	DE LA RIVA GARCIA	9802495	4/4/2002	30,05	92	RGC
000727/2002	GREGORIO	GONZALEZ GARCIA	9632803	14/4/2002	18,03	47	OMT
000765/2002	MARIANO	DE DIEGO ALONSO	9741363	29/4/2000	30,05	80	RGC
000771/2002	RAQUEL	ARIAS BARDON	09759699	26/4/2002	30,05	94	RGC
000775/2002	DELIA	LOPEZ BERDASCO	12696782	30/4/2002	30,05	94	RGC
000783/2002	SEVERIANO	OTERO CASTRO	10051494	2/5/2002	18,03	154	RGC
000790/2002	JUAN CARLOS	GONZALEZ MATEOS	09754134	3/5/2002	30,05	94	RGC
000791/2002	CRISPIN	GARCIA FERNANDEZ	09726885	3/5/2002	60,1	94	RGC
000793/2002	ALVARO	RODRIGUEZ GARCIA	09736118	3/5/2002	18,03	152	RGC
000803/2002	MANUEL SANTIAGO	DIEZ FIDALGO	9686018	4/5/2002	18,03	154	RGC
000806/2002	AQUILINO JAVIER	SOTO VEGA	12214376	4/5/2002	18,03	154	RGC
000810/2002	VICENTE	FERNANDEZ DE CASTRO	10797893	6/5/2002	18,03	155	RGC
000815/2002	BLANCA ROSA	DE LOS RIOS COLOADO	9711865	6/5/2002	30,05	94	RGC
000816/2002	MA TERESA	ALVAREZ FUERTES	40842925	6/5/2002	18,03	154	RGC
000818/2002	ANTONIO	RASCON FERNANDEZ	11374275	8/5/2002	18,03	146	RGC
000823/2002	EMILIO	JIMENEZ ROSILLO	10202079	9/5/2002	18,03	154	RGC
000831/2002	TEODORA	HERRERO ASENSIO	9756055	10/5/2002	18,03	154	RGC
000836/2002	CARLOS	MARTINEZ LLORENTE	9762326	10/5/2002	30,05	94	RGC
000838/2002	JACINTO	TRIGAL GONZALEZ	9711878	10/5/2002	18,03	154	RGC
000841/2002	LUIS ALBERTO	MARTINEZ PERTEJO	9685812	11/5/2002	18,03	36	OMT
000850/2002	GUILLERMO	ASTIARRAGA GARCIA	9781382	11/5/2002	30,05	94	RGC
000853/2002	MA MERCEDES	GARCIA GONZALEZ	9707415	12/5/2002	30,05	94	RGC
000855/2002	RAUL	GARCIA RODRIGUEZ	9773879	12/5/2002	30,05	94	RGC
000861/2002	ALFONSO	DOMINGUEZ FERRERO	71548587	14/5/2002	30,05	94	RGC
000863/2002	FELIX MANUEL	GUTIERREZ CANAL	11041906	14/5/2002	18,03	154	RGC

Expediente	Denunciado	D.N.I.	Fecha	Cuantía Euros	Art	Pcto	
000864/2002	MA DEL PILAR	LORENZO ARIAS	09682661	14/5/2002	18,03	154	RGC
000866/2002	JUAN PABLO	FIDALGO BARRERA	9770377	14/5/2002	18,03	36	OMT
000884/2002	MA MARGARITA	DIAZ MUÑIZ	9682854	20/5/2002	60,1	94	RGC
000885/2002	FERNANDO EMILIO	MARCOS GUARNE	9613680	20/5/2002	30,05	94	RGC
000889/2002	MA CONSUELO	GONZALEZ DEL VALLE	9486018	14/5/2002	30,05	94	RGC
000893/2002	FRANCISCO	IGLESIAS VIAN	9736428	16/5/2002	18,03	36	OMT
000897/2002	ROBERTO	MARTINEZ HIDALGO	9760927	21/5/2002	18,03	36	OMT
000899/2002	JOSE BENITO	QUINTAS OBLANCA	9679047	20/5/2002	18,03	146	RGC
000902/2002	JORGE	VICARREGUI CID	71428169	20/5/2002	30,05	94	RGC
000903/2002	CRISPIN	GARCIA FERNANDEZ	9726885	20/5/2002	60,1	94	RGC
000907/2002	TEODORO	GUTIERREZ FDEZ	9699956	22/5/2002	18,03	146	RGC
000911/2002	ANTONIO	MAGAZ OMAÑA	71548939	24/5/2002	30,05	94	RGC
000923/2002	JUAN CARLOS	GONZALEZ CARRACEDO	10186558	23/5/2002	18,03	170	RGC
000932/2002	ANGEL LUIS	BUENO PRIETO	9769674	29/5/2002	18,03	154	RGC
000933/2002	FELIX ANGEL	BLANCO SUAREZ	9777685	29/5/2002	18,03	154	RGC
000944/2002	PLANIFICACION Y	C. DE EMPRESAS SL	B24279945	6/6/2002	30,05	94	RGC
000948/2002	FERNANDO	SASTRE CARRASCO	71432468	4/6/2002	18,03	36	OMT
000949/2002	JOSE MANUEL	CADIerno ALVAREZ	10151132	5/6/2002	18,03	167	RGC
000950/2002	JOSE LUIS	ORDAS SUAREZ	9759537	5/6/2002	18,03	152	RGC
000952/2002	RAUL	PORTO CALZADO	9793747	5/6/2002	18,03	154	RGC
000958/2002	MIGUEL ANGEL	CASTRO MARTINEZ	9717331	6/6/2002	30,05	94	RGC
000960/2002	MARIA DEL CARME	SANCHEZ PECERO	9747258	6/6/2002	30,05	94	RGC
000983/2002	FCO JAVIER	GONZALEZ PEREZ	26739758	9/6/2002	18,03	36	OMT
000989/2002	FERNANDO	LAIZ BARREALES	9763145	10/6/2002	18,03	18	RGC
000992/2002	TODOCAZA	SL	B24361099	10/6/2002	60,1	91	RGC
001005/2002	CONSTRUCCIONES	TEMON SL	B24031536	12/6/2002	60,1	94	RGC
001010/2002	MELCIO	FERNANDEZ DIEZ	33806626	13/6/2002	30,05	94	RGC
001011/2002	MIGUEL ANGEL	SUAREZ FERNANDEZ	9770359	13/6/2002	18,03	146	RGC
001033/2002	ISRAEL	FERNANDEZ NICOLAS	71434520	19/6/2002	18,03	118	RGC
001034/2002	ISRAEL	FERNANDEZ NICOLAS	71434520	19/6/2002	18,03	146	RGC
001036/2002	JOSE PEDRO	SUAREZ DIEZ	9691971	19/6/2002	18,03	167	RGC
001060/2002	MANUEL	TORRES ALVAREZ	9757086	25/6/2002	18,03	154	RGC
001084/2002	ANGEL VICENTE	SANTIAGO DEL RIO	10184092	1/7/2002	18,03	152	RGC
001088/2002	Mª AURORA	PANIZO LUENGO	10086414	1/7/2002	18,03	152	RGC
001118/2002	BENEZZABOUT	RACHIDA	X2811117B	5/7/2002	18,03	154	RGC

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de este Ayuntamiento, haciendo saber a los interesados que les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con aportación o proposición de las pruebas que estimen oportunas.

En los supuestos en los que los titulares fuesen los conductores esta notificación surtirá efectos de notificación de la denuncia. Si transcurrido el plazo indicado no presentase alegaciones, esta notificación tiene carácter de propuesta de resolución (Artículo 13.2 del RD 1398/1993, de 4 de agosto).

VILLABLINO

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario, con la categoría de Técnico de la Administración General, con arreglo a las siguientes,

BASES

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Denominación de la plaza: se convoca para cubrir en propiedad la plaza de Técnico de Administración General.

1.2.- Características de la plaza: la plaza que se convoca está clasificada dentro de la escala de Administración General, subescala Técnica, dotada con el sueldo anual correspondiente al grupo A y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la corporación.

1.3.- Sistema selectivo: la selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición en la forma en que se determina en el Anexo de esta convocatoria.

1.4.- Normativa de aplicación: el procedimiento selectivo se regirá por las normas contenidas en las presentes bases y anexo y en su defecto se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada mediante Ley 11/99, de 21 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/1991, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local, y demás disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

SEGUNDA.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES.

2.1.- Para tomar parte en el procedimiento de selección se deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de aquellos estados en que, en virtud de tratado internacional celebrado por la UE y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la legislación vigente en la materia.

Tener cumplidos dieciocho años de edad al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Estar en posesión de la titulación exigida en el anexo o en condiciones de obtenerla, en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondiente funciones.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.

2.2.- Estos requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse en el momento de la toma de posesión.

TERCERA.- SOLICITUDES.

3.1.- Forma y órgano a quien se dirigen: las solicitudes, formuladas en instancia ajustada al modelo normalizado, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villablino, y en ellas se harán constar expresa y detalladamente los datos personales del solicitante y que se reúnen todos los requisitos citados anteriormente.

3.2.- Plazo de presentación: veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

3.3.- Lugar de presentación: se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de la vía establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, acompañando, en todo caso, el justificante del ingreso en la Tesorería Municipal de Fondos de los derechos de examen y los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen, a efectos de su valoración en la fase de concurso, puntuando únicamente los méritos acreditados documentalmente mediante original o fotocopia compulsada.

3.4.- Derechos de examen: se fijan en la siguiente cuantía: 30 euros.

Los derechos de examen deberán ingresarse en la cuenta corriente abierta a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Villablino que se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento de Villablino.

En la instancia deberá necesariamente acreditarse el ingreso de los derechos de examen, bien con el sello de la entidad anteriormente citada en cada uno de los ejemplares de aquella, bien con el resguardo de la transferencia realizada a la cuenta que se facilite.

Los derechos de examen abonados serán devueltos sólo en el caso de que el solicitante no haya sido admitido a la convocatoria por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la misma.

3.5.- Defectos en las solicitudes: si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, apercibiéndole de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento de Villablino, se acompañarán los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen, a efectos de su valoración en la fase de concurso, puntuando únicamente los méritos acreditados documentalmente mediante original o fotocopia compulsada.

CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente de este Ayuntamiento aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que en el plazo de quince días naturales puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- Composición: será de carácter técnico y estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Junta de Castilla y León, de igual o superior titulación a la plaza convocada y de la misma área de conocimientos.

Un funcionario de carrera, designado por la representación sindical municipal de funcionarios de igual o superior titulación.

Un funcionario de carrera, designado por la Corporación, perteneciente a igual o superior grupo al de la plaza convocada y de la misma área de conocimientos.

Un experto designado por la Corporación de igual o superior titulación a la exigida al aspirante.

Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz pero sin voto.

Cada miembro tendrá un suplente.

La designación de los miembros del Tribunal y de los suplentes se hará pública con la lista de aspirantes admitidos.

5.2.- Constitución: el Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, entre los que habrán de figurar necesariamente el Presidente y el Secretario.

5.3.- Abstención y recusación: los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

5.6.- Incidencias: el Tribunal Calificador queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento de selección.

SEXTA.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

6.1.- Orden de actuación: para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará un sorteo.

6.2.- Lugar, fecha y hora: las pruebas no podrán comenzar hasta transcurridos quince días naturales desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. El órgano municipal correspondiente acordará el lugar, fecha y hora en que el Tribunal habrá de reunirse para la valoración del concurso, anunciándose al menos con diez días naturales de antelación, fijando el resto de los ejercicios libremente el Tribunal, quien podrá acordar su celebración sucesiva e inmediata, dando conocimiento de ello a todos los aspirantes afectados.

6.3.- Llamamiento: los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados, y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su exclusión.

6.4.- Identificación: los aspirantes deberán acudir a las pruebas previstos de D.N.I. o pasaporte.

6.5.- Exclusión durante las pruebas: si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

SÉPTIMA.- PROGRAMA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO.

El programa, ejercicio y baremo de méritos será objeto de referencia en el Anexo de la presente convocatoria.

OCTAVA.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

8.1.- Concurso de méritos: reunido el Tribunal para la calificación del concurso, procederá al estudio y evaluación de los méritos alegados y justificados documentalmente por cada uno de los aspirantes aplicando los criterios de valoración que constan en el Anexo.

8.2.- Valoración: no serán tenidos en cuenta en ningún caso los méritos no invocados, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias por los solicitantes, sin que proceda requerimiento de subsanación por parte del Ayuntamiento, ya que el número de méritos alegables no son requisito para la admisión.

La valoración se limitará a aquellos méritos acreditados mediante documento original o fotocopia del mismo, debidamente compulsada, y únicamente se admitirán aquellos documentos presentados junto con la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, sin que quepa la aportación de justificante de méritos alguno una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

8.3.- Justificación de méritos: los servicios prestados en la Administración Pública se justificarán a través de certificaciones de servicios previos expedidos por la Administración correspondiente.

La realización de cursos, seminarios o jornadas se justificará mediante el certificado de asistencia o superación, en el que deberá constar el número de horas de duración.

8.4.- Concurso-oposición:

8.4.1.- Fase de Concurso: será previa a la de la oposición, y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas y/o ejercicios de la prueba de oposición.

Los méritos se valorarán según lo dispuesto en la base 8.1 anterior y el anexo de esta convocatoria.

8.4.2.- Fase de Oposición: Todos los ejercicios o pruebas de la fase de oposición serán obligatorios y eliminatorios. En los ejercicios escritos se garantizará el anonimato de los aspirantes siempre que ello sea posible. En todo caso uno de los ejercicios será de carácter práctico.

Los ejercicios serán clasificados por cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo la clasificación final de cada ejercicio la suma de las calificaciones de cada miembro del Tribunal dividida entre el número de ellos. Quedan eliminados aquellos aspirantes que no alcancen cinco puntos, no pudiendo acceder a la realización de la siguiente prueba si la hubiese.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diferentes miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrán arrojar una diferencia superior a tres puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esa diferencia, no serán computadas la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de miembros del Tribunal.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las fases de concurso y oposición por aquellos aspirantes que hubieran superado todas las pruebas de que conste esta última.

NOVENA.- RELACIÓN DE APROBADOS.

El Tribunal, terminada la calificación de los aspirantes, levantará acta y publicará los resultados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por orden de puntuación obtenida, elevando propuesta a la autoridad competente del aspirante que deba ser nombrado para ocupar en propiedad la plaza vacante objeto de la convocatoria, sin que en la propuesta pueda figurar mayor número de aspirantes que de plazas a cubrir.

DÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.

10.1.- Presentación de documentos: el aspirante propuesto deberá presentar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria que no hubiera presentado junto con la instancia y que a continuación se expresan:

Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Fotocopia del título exigido en la convocatoria o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de la función.

Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas y de no hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Las fotocopias habrán de presentarse junto con su original para su cotejo.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

10.2.- Nombramiento: el órgano municipal correspondiente, a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador, resolverá sobre el nombramiento como funcionario en el plazo de un mes, salvo causa justificada.

UNDÉCIMA.- TOMA DE POSESIÓN.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en el que le

sea notificado su nombramiento. Aquel que no tome posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, decaerá en sus derechos, quedando anulado el nombramiento correspondiente.

DUODÉCIMA.- RECURSOS.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos que establecen los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada mediante Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma.

ANEXO

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Licenciado en LADE, Licenciado en Económicas, Licenciado en Empresariales y cualquiera declarada equivalente por la normativa estatal.

PROCESO SELECTIVO

La selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

FASE DE CONCURSO

La fase de concurso tendrá por objeto la valoración de los siguientes méritos:

Cursos relacionados con el ámbito funcional estricto de la plaza: se valorarán, siempre que sea igual o superior a las cuarenta horas, a razón de 0,10 puntos por cada crédito, con un máximo total de 1 punto.

Experiencia en puestos similares en la Administración local: los años al servicio de la administración local en puestos similares se valorarán a razón de 0,6 puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 6 puntos.

– Expediente académico con matrícula o sobresaliente, 1,5 puntos.

– Publicaciones, ponencias y otros méritos de igual tipo, valorativamente entre los concursantes hasta un máximo de 1,5 puntos.

FASE DE OPOSICIÓN

Primer ejercicio: consistirá en un examen escrito de dos horas de duración en el que se planteará a los candidatos un tema a desarrollar de los que se contienen en este anexo.

Este examen será eliminatorio y se puntuará de 0 a 10 puntos.

Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos propuestos por el tribunal relativos a temas contenidos en el anexo.

Este examen será eliminatorio y se puntuará de 0 a 10 puntos.

Resultará seleccionado aquel aspirante que obtenga la mayor puntuación, teniendo en cuenta el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición.

TEMARIO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTE PRIMERA

DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL.

1. TEORÍA DEL ESTADO. ELEMENTOS Y FORMAS DE ESTADO. FUNCIONES. DIVISIÓN DE PODERES.

2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. PRINCIPIOS GENERALES.

3. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

4. LA CORONA. TEORÍA GENERAL. LA CORONA EN LA CONSTITUCIÓN.

5. EL PODER LEGISLATIVO. LAS CORTES GENERALES.

6. EL PODER EJECUTIVO. RELACIONES CON EL PODER LEGISLATIVO.

7. EL PODER JUDICIAL.

8. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. ÓRGANOS SIMILARES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

9. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. FUNCIONAMIENTO. RECURSO Y CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO. CONFLICTOS DE COMPETENCIA.

10. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. SU SIGNIFICADO.

11. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN. ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. COMPETENCIAS.

PARTE SEGUNDA

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.

1. ADMINISTRACIÓN Y EL DERECHO. CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS.

2. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY: CLASES DE LEYES.

3. EL REGLAMENTO: CONCEPTO Y CLASES. LÍMITES DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA. INSTRUCCIONES Y CIRCULARES.

4. EL ADMINISTRADO: CONCEPTO Y CLASES. SITUACIONES JURÍDICAS DEL ADMINISTRADO Y DERECHOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN. EL INTERÉS LEGÍTIMO.

5. EL ACTO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO Y CLASES. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

6. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. PRINCIPIOS. FASES.

7. RÉGIMEN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. OBLIGACIÓN DE RESOLVER, SU INCUMPLIMIENTO, EFECTOS. EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

8. LA EFICACIA DE LOS ADMINISTRATIVOS. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS. EJECUTIVIDAD Y SUSPENSIÓN. LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

9. LA TEORÍA DE LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. ACTOS NULOS Y ANULABLES. LA CONVALIDACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO. LA REVISIÓN DE OFICIO.

10. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. NATURALEZA JURÍDICA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. CLASES DE CONTRATOS PÚBLICOS. LEGISLACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS.

11. ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS. SUJETOS. FORMA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

12. DERECHOS Y DEBERES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATISTAS. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. REVISIÓN DE PRECIOS. INTERPRETACIÓN, RESOLUCIÓN, RESCISIÓN Y DENUNCIA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.

13. LA INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. LOS ACTOS SEPARABLES. LA IMPUGNACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. JURISDICCIÓN COMPETENTE.

14. LAS FORMAS DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA. EL FOMENTO Y SUS MEDIOS. LA POLICÍA ADMINISTRATIVA.

15. EL SERVICIO PÚBLICO. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO. LOS SERVICIOS PÚBLICOS VIRTUALES O IMPROPIOS.

16. MODOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. LA GESTIÓN DIRECTA. EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

17. EXPROPIACIÓN FORZOSA. CONCEPTO Y ELEMENTOS. PROCEDIMIENTO GENERAL. REFERENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. GARANTÍAS JURISDICCIONALES.

18. EL DOMINIO PÚBLICO. RÉGIMEN JURÍDICO: USO Y UTILIZACIÓN. ELEMENTOS: SUJETO, OBJETO Y DESTINO. AFECTACIÓN Y MUTACIONES DEMANIALES. CONCESIÓN Y RESERVA DEMANIAL.

19. EL PATRIMONIO PRIVADO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. LA LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO.

20. LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. EVOLUCIÓN Y RÉGIMEN ACTUAL.

21. RECURSOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO. EL RECURSO DE ALZADA Y EL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN. EL RECURSO DE REVISIÓN. ESPECIALIDADES DEL RÉGIMEN DE RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA.

22. ADMINISTRACIÓN Y JURISDICCIÓN. LEGALIDAD ADMINISTRATIVA. RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA VÍA CIVIL Y LABORAL.

23. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. NATURALEZA, EXTENSIÓN Y LÍMITES. EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ACTOS IMPUGNABLES. LAS PARTES. PROCEDIMIENTO GENERAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. LA SENTENCIA Y SU EJECUCIÓN.

24. LA POTESTAD ORGANIZATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN. PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y SUS CLASES.

25. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. ÓRGANOS CENTRALES. ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA: ESTRUCTURA ACTUAL Y PECULIARIDADES.

26. FUNCIONES CONSULTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EL CONSEJO DE ESTADO: REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ÓRGANOS CONSULTIVOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

27. FUNCIONARIOS PÚBLICOS. CONCEPTO Y CLASES. LEGISLACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO. NACIMIENTO Y EXTENSIÓN DE LA RELACIÓN FUNCIONARIAL. DEBERES Y DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS.

28. DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS FUNCIONARIOS. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS FUNCIONARIOS Y DE SU RESPONSABILIDAD.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

1. EL PRESUPUESTO. CONCEPTO, NATURALEZA Y CLASES.

2. GASTO PÚBLICO: CONCEPTO Y CLASES.

3. INGRESOS PÚBLICOS: CONCEPTO Y CLASES. PRECIOS PÚBLICOS. CONTRIBUCIONES ESPECIALES. TASAS

4. EL IMPUESTO Y SU NATURALEZA. DISTRIBUCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMAL DEL IMPUESTO.

5. LA HACIENDA EXTRAORDINARIA. INGRESOS DE LA HACIENDA EXTRAORDINARIA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

6. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL VIGENTE. PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA.

7. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.

8. RÉGIMEN FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL (PARTE GENERAL).

1. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. AUTONOMÍA LOCAL Y CONTROL.

2. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA EN ESPAÑA. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS.

3. EL MUNICIPIO. CLASES DE ENTES MUNICIPALES EN EL DERECHO ESPAÑOL. ELEMENTOS DEL MUNICIPIO.

4. ORGANIZACIÓN. ÓRGANOS UNIPERSONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS. RÉGIMEN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES. OTROS ÓRGANOS.

5. RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

6. OTRAS ENTIDADES LOCALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN: MANCOMUNIDADES. AGRUPACIONES. OTRAS ESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES. LAS ENTIDADES DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO.

7. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES.

8. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: DISPOSICIONES GENERALES. DISPOSICIONES COMUNES A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA. LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

9. ESTRUCTURACIÓN EN ESCALAS Y SUBESCALAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL. CLASES DE ESCALAS Y SUBESCALAS. FUNCIONES DE CADA UNA. FORMAS DE ACCESO. PARTICULARIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

10. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. ESPECIALIDADES DE SU RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA SANITARIA.

11. PERSONAL EVENTUAL Y LABORAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. LOS DIFERENTES CONTRATOS CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES: UTILIZACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

12. LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. DOMINIO PÚBLICO LOCAL. EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. POTESTADES LOCALES PARA LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y, EN SU CASO, RECUPERACIÓN DE LOS BIENES LOCALES.

13. LAS FORMAS DE ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES: INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ACTIVIDAD PRIVADA.

14. LAS LICENCIAS. NATURALEZA JURÍDICA. RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO. EL CONDICIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS.

15. LAS LICENCIAS MEDIOAMBIENTALES. LICENCIA DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

16. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS MEDIOAMBIENTALES

17. EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ESFERA LOCAL. LOS MODOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. LA CONCESIÓN. LOS CONSORCIOS. LAS EMPRESAS MUNICIPALES.

18. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESFERA LOCAL. NORMAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS DE RÉGIMEN LOCAL.

19. HACIENDAS LOCALES. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS. ORDENANZAS FISCALES.

20. EL RÉGIMEN IMPOSITIVO LOCAL. IMPUESTOS OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. IMPUESTOS VOLUNTARIOS.

21. TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES. LOS PRECIOS PÚBLICOS EN LA ESFERA LOCAL.

22. RÉGIMEN JURÍDICO DEL GASTO PÚBLICO LOCAL. FASES DE EJECUCIÓN DEL GASTO.

23. LOS PRESUPUESTOS LOCALES. RENDICIÓN DE CUENTAS. CONTABILIDAD.

DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL (PARTE ESPECIAL).

1. HISTORIA DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA ESPAÑOLA. LAS DISTINTAS LEYES DEL SUELO ESTATALES: ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INSPIRADORES. LEY 6/1998, DE 13 DE ABRIL, SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y VALORACIONES.

2. LA NUEVA SITUACIÓN DEL URBANISMO EN ESPAÑA. COMPETENCIAS DEL ESTADO. COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

3. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

4. EL URBANISMO EN CASTILLA Y LEÓN TRAS LA LEY 5/1999, DE 8 DE ABRIL. OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES. ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO REGLAMENTARIO.

5. RÉGIMEN DEL SUELO EN CASTILLA Y LEÓN. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS. CLASES DE SUELO. RÉGIMEN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE. CATEGORÍAS Y RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO.

6. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN. EL PLANEAMIENTO GENERAL. CLASES DE INSTRUMENTOS. DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DETALLADA DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES Y SUS DETERMINACIONES.

7. EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: CLASES DE INSTRUMENTOS. OBJETO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO.

8. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: GENERAL Y DE DESARROLLO. DIFERENTES FASES Y ACTUACIONES MUNICIPALES. EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO. MODIFICACIONES DEL PLANEAMIENTO.

9. GESTIÓN URBANÍSTICA: CONCEPTO Y MODALIDADES. FORMAS DE OBTENCIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES Y DE LAS DEMÁS DOTACIONES URBANÍSTICAS. GASTOS DE URBANIZACIÓN. GESTIÓN DE ACTUACIONES AISLADAS. GESTIÓN DE ACTUACIONES INTEGRADAS. UNIDADES DE ACTUACIÓN.

10. SISTEMAS DE ACTUACIÓN INTEGRADAS: CLASES. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE CADA SISTEMA. EL PROYECTO DE ACTUACIÓN: ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EFECTOS Y PECULIARIDADES PARA CADA SISTEMA DE ACTUACIÓN. FORMAS COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN URBANÍSTICA.

11. INTERVENCIÓN EN EL USO DEL SUELO: LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS. ACTOS SUJETOS A LICENCIA. RÉGIMEN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO. EFECTOS DE LAS LICENCIAS. PUBLICIDAD. CADUCIDAD. LÍMITES DE LAS LICENCIAS DE PARCELACIÓN.

12. EL FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. ÓRDENES DE EJECUCIÓN. DECLARACIÓN DE RUINA. LA RUINA INMINENTE. LA VENTA FORZOSA. INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS EDIFICACIONES.

13. LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA: MEDIOS. INFRACCIONES Y SANCIONES URBANÍSTICAS. RESPONSABILIDAD URBANÍSTICA. PRESCRIPCIÓN.

14. INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DEL SUELO. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. OTROS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN.

15. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE URBANISMO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

16. INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN.

17. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE ABASTOS, MATADEROS, MERCADOS, LONJAS DE PESCADO, ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE SALUBRIDAD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. CEMENTERIOS.

18. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

19. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE.

20. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE VIVIENDA, PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL. COMPETENCIAS EN MATERIA DE TURISMO Y DEPORTE.

6211 235,20 euros

VILLASABARIEGO

Por don Ángel López Benavides, con CIF número 9624358-P, actuando en nombre propio, se solicita licencia para legalizar la actividad para explotación de ovino de leche en la localidad de Villafalé.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 2 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6271 10,40 euros

Por don César López Reguera con CIF número 9793797-Y, actuando en nombre propio, se solicita licencia para legalizar la actividad para explotación de ovino de leche en la localidad de Villacontilde.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 2 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6270 10,40 euros

Doña Andrea Beatriz Pérez García, actuando en nombre propio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de vacuno de leche, sita en la carretera de Castrillo número 67, de la localidad de Villimer, de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 5 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6268 11,20 euros

Por Pedro Cañón Fernández, en representación de Hermanos Cañón Fernández, Sociedad Civil, se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para explotación de vacuno de leche en la finca 8 del polígono 212 de la localidad de Villafalé, de este municipio.

Lo que se expone al público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones que el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Villasabariego, 5 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6305 11,20 euros

BENUZA

Por don Manuel Rodríguez Delgado, con DNI número 10.080.904, se ha solicitado licencia de actividad para la apertura de un establecimiento dedicado a comercio al por menor de productos alimenticios, a ubicar en la localidad de Pombriego, calle Palacio, s/n.

Lo que se hace público por espacio de tiempo de quince días a los efectos contemplados en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que cuantos se sientan perjudicados por dicha actividad puedan alegar lo que estimen pertinente.

Benuza, 29 de julio de 2002.- El Alcalde (ilegible).

6264 9,60 euros

VEGA DE INFANZONES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de julio de 2002, aprobó inicialmente el estudio de detalle relativo al proyecto de actuación en las calles Real y Carrera de Villadesoto, promovido por Sanfran, S.L. Queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes, reclamaciones y documentos complementarios que se estimen convenientes, por espacio de un mes a contar desde la última publicación oficial de este anuncio.

Vega de infanzones, 9 de agosto de 2002.- El Alcalde (ilegible).

6308 2,40 euros

VALDEPOLO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2002, el expediente número 1/2002, de modificación de créditos en el Presupuesto General vigente, se somete a información pública por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme determina el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de Rueda, 8 de agosto de 2002.- La Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6295 2,80 euros

VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

Habiendo permanecido expuesto al público, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 74/2002, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2002, durante el plazo reglamentario de 15 días, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones contra el mismo. A tenor con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/1990, queda dicho Presupuesto aprobado de forma definitiva, siendo ratificado por acuerdo del Pleno Ayuntamiento, haciéndose público, y cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes.</i>	
Cap. 1.- Impuestos directos	45.535,68
Cap. 2.- Impuestos indirectos	31.042,52
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	79.970,08
Cap. 4.- Transferencias corrientes	48.306,66
<i>B) Operaciones de capital.</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	50.759,05
Total ingresos	255.613,99

GASTOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Remuneraciones de personal	57.966,19
Cap. 2.- Gastos bienes corrientes y servicios	22.973,84
Cap. 3.- Gastos financieros	47.780,46
Cap. 4.- Transferencias corrientes	39.642,93
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	76.732,86
Cap. 9.- Variación pasivos financieros	10.517,71
Total gastos	255.613,99

Junto con el Presupuesto, se aprobaron las bases de ejecución del mismo.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, aprobada junto con el Presupuesto, formada por un funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario-Interventor, grupo B, complemento de destino nivel 26, cubierta en propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades, causas y plazos establecidos en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdefuentes del Páramo, 8 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

Aprobados por decreto de la alcaldía los padrones correspondientes a las tasas por suministro de agua a domicilio, alcantarillado y sus mantenimientos del pueblo de Valdefuentes correspondientes al 2º semestre de 2001 y primer semestre de 2002, se exponen al público en la oficinas municipales y se notifica colectivamente a los afectados por medio del presente de las liquidaciones contenidas.

Contra el decreto de aprobación y padrón correspondiente podrán interponer los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del edicto.

Si se presenta recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresa o presuntamente. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Valdefuentes del Páramo, 8 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

Recibidos del Centro de Gestión Catastral los padrones correspondientes al IBI de rústica y urbana de este municipio, del ejercicio de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Valdefuentes del Páramo, 8 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

6343

16,00 euros

VEGAQUEMADA

De conformidad con lo establecido en los artículos 158.2 en relación con el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Expediente número 2/2002 de modificación de créditos en el presupuesto de 2002, resumido al nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos	Consignación final
I	9.015,18	3.850,57	12.865,75
II	53.321,79	6.010,12	59.331,91
III	865,39	0	865,39
IV	1.803,04	0	1.803,04
VI	66.489,44	12.136,75	78.626,19
VII	46.578,44	0	46.578,44
IX	1.712,88	0	1.712,88
Totales	179.786,16	21.997,44	201.783,60

Financiación de la modificación:

Descripción: Con cargo al remanente líquido de tesorería.

Euros: 21.997,44.

Total financiación: 21.997,44.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vegaquemada, 5 de agosto de 2002.- La Alcaldesa, María Isabel Fresno Fresno.

6226

5,40 euros

POBLADURA DE PELAYO DE GARCÍA

Expuesto al público por plazo reglamentario el Presupuesto único de este Ayuntamiento para 2002, sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 24 de abril de 2002, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado Presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1.- Gastos de personal	57.161,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	123.184,00
Cap. 3.- Gastos financieros	300,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	600,00
Cap. 6.- Inversiones reales	54.091,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	600,00
Total del presupuesto de gastos	235.936,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1.- Impuestos directos	71.100,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	600,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	38.600,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	79.173,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	6.800,00
Cap. 6.- Enajenación de inversiones reales	1.200,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	38.463,00
Total del presupuesto de ingresos	235.936,00

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación defini-

tiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DE PERSONAL

Asimismo se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento está formada por los siguientes puestos de trabajo, según relación aprobada junto con el Presupuesto:

Plazas de funcionarios con habilitación nacional: Una de Secretario-Interventor.- Grupo B.- Situación en aquella fecha: Propiedad.

Personal laboral: Una de peón.- Régimen de contrato: Carácter indefinido.- Situación: Contratado.

Pobladura de Pelayo García, 2 de agosto de 2002.- El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

6265 8,80 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Ponferrada, Sancedo.

Sistemas de Oficina de León 2, S.A., solicita devolución de fianza que en su día depositó por el suministro de una fotocopiadora para las dependencias de esta mancomunidad.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Ponferrada, 2 de junio de 2002.-El Presidente (ilegible).

4918 7,20 euros

Juntas Vecinales

SAHECHORES

Subasta del bar de las fiestas de la localidad de Sahechores, que se celebrarán los días 13, 14 y 15 de septiembre próximo. Dichas fiestas se celebrarán bajo carpa de 700 metros cuadrados, colocada en el sitio de costumbre, incluyendo la participación de: Día 13 viernes: Grupo musical Ipanema y la disco móvil Studio 54. Día 14 sábado: Grupo Alcotán y la disco móvil Studio 45. Día 15 domingo: La disco móvil Studio 45.

La subasta de celebrará el día 1 de septiembre (domingo) a las 13 horas en la Casa Concejo. El tipo de salida es de 3.000 euros (tres mil euros). El adjudicatario tendrá que consignar el dinero en el plazo de 4 días naturales siguientes a la adjudicación en la cuenta corriente de la Junta Vecinal que en ese momento se indicará, debiendo dejar en el instante de la adjudicación una fianza de 600 euros (seiscientos euros) como señal, que se perderá en caso de no ingresar el resto hasta completar los 3.000 euros en los citados 4 días.

Sahechores, 13 de agosto de 2002.- Firmado, José Antonio Fernández Díez.

6356 3,80 euros

OTERO DE VILLADECANES

Acordada, por la Junta Vecinal, en sesión del día 8 de agosto de 2002, el inicio del expediente de desafectación de bienes comunales y su calificación como bien patrimonial, del inmueble que a continuación se describe, se hace público por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que, durante el indicado plazo, cuantos interesados lo deseen puedan examinarlo en la Secretaría de la Junta Vecinal de Otero de Villadecanes, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Monte "La Penela, Las Matas, Ocedo".

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al tomo 877, libro 50, folio 147, finca 5.773, inscripción 1ª.

- Tiene una superficie de 95 ha.

Linderos:

Norte: Junta Vecinal de Toral de los Vados.

Sur: Camino Toral, camino del Olmo.

Este: Junta Vecinal de Toral.

Oeste: Río Burbia, camino del Carril.

Aprovechamiento: Monte de libre disposición bajo el catálogo número 622.

Clase del bien: Epígrafe 1º, inmuebles, rústicos, número de orden 1-2-4.

Catastro de rústica: Polígono 21, parcelas 315, 316 a, 316 b, 317 a, 317 b.

Naturaleza del dominio: Comunal.

Otero de Villadecanes, 6 de agosto de 2002.- El Presidente, José Modesto Valle Blanco.

TORAL DE LOS VADOS

Acordada, por la Junta Vecinal, en sesión del día 8 de agosto de 2002, el inicio del expediente de desafectación de bienes comunales y su calificación como bien patrimonial, del inmueble que a continuación se describe, se hace público por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que, durante el indicado plazo, cuantos interesados lo deseen puedan examinarlo en la Secretaría de la Junta Vecinal de Toral de los Vados, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Monte "Chao del Río, La Penela, Las Matas, Oucedo".

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al tomo 887, libro 50, folio 205, finca 8.757; inscripción 1ª.

- Tiene una superficie de 83 ha.

Linderos:

Norte: Junta Vecinal de Otero.

Sur: Río Burbia.

Este: Carretera Nacional 120, ferrocarril Villafranca-Toral.

Oeste: Junta Vecinal de Otero, río Burbia, carretera Otero-Toral de los Vados.

Aprovechamiento: Monte de libre disposición.

Naturaleza del dominio: Comunal.

Clase del bien: Epígrafe 1º, inmuebles, rústicos, número de orden 1-2-1.

Toral de los Vados, 8 de agosto de 2002.- El Presidente, Luis López Arias.

6304 12,00 euros

VILLAMOROS DE LAS REGUERAS

Esta Junta Vecinal manifiesta que en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2002 se aprobó por unanimidad el inicio del expediente de enajenación de la parcela "La Era" sita en Villamoros de las Regueras (con inscripción registral número 3.869 y obra al folio 21 del libro 41 del Ayuntamiento de Villaquilambre, tomo 893). Iniciándose un período de exposición pública por un plazo de 15 días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villamoros de las Regueras, 19 de julio de 2002.- El Presidente, Eleuterio González Toribio.

5793 2,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2002